

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 000204

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de octubre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma integral de estatutos de la Compañía ICESA-ORVE S.A.;

QUE el Econ. Xavier Orrantia Vernaza, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del Ab. Carlos Ramos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-96002 de 2 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral de estatutos de la Compañía ICESA-ORVE S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

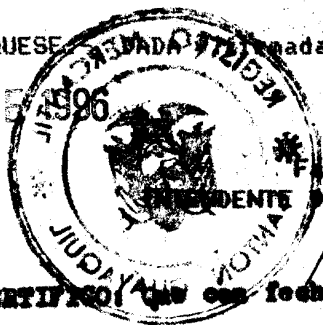
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de febrero de 1965 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

17 ENERO 1996



FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

AJT/JI.
DJ: HVC

CERTIFICO que con fecha de hoy; queda inscrita la presente Resolu

000000

ción a feja 2.391, número 349 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les, y anotada bajo el número 2.638 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y
Tres de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mer-
cantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Re-
solución a feja 3.381 del Registro Mercantil de 1.968; 492 del Regi-
tro Mercantil, Libro de Industriales de 1.972; 11.105 del mismo Registro
de 1.976; 1.391; 10.543 del antedicho Registro de 1.979; 13.731 del ex-
presado Registro de 1.980; 7.865 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de 1.981; 12.226 del Referido Registro de 1.982; 7.759 del su-
dicho Registro de 1.984; 15.899 del mismo Registro de 1.986; 16.217 del
propio Registro de 1.989; 29.948 del Respectivo Registro de 1.990; 697;
28.500 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993; 44.467 del
anterior Registro de 1.994; y 23.586 del prenombrado Registro de 1.995,
al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y tres de
Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a feja 3.381 del Registro Mercantil de 1.968; 492 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.972; 11.105 del mismo Registro de 1.976; 1.391; 10.543 del antedicho Registro de 1.979; 13.731 del expresado Registro de 1.980; 7.865 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; 12.226 del Referido Registro de 1.982; 7.759 del sudicho Registro de 1.984; 15.899 del mismo Registro de 1.986; 16.217 del propio Registro de 1.989; 29.948 del Respectivo Registro de 1.990; 697; 28.500 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993; 44.467 del anterior Registro de 1.994; y 23.586 del prenombrado Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-